

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 807 /

CONCÓN,  
20 ABR 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Decreto Registrado N° 142 de fecha 22 de enero de 2021, en donde se nombra en calidad de a Contrata a la Srta. Natalia Ríos Castro, escalafón Administrativo, asignada a cumplir funciones en Secretaría Municipal, desde el 04 de enero hasta el 03 de abril de 2021.
9. Correo Electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, en donde se solicita nuevos plazos de contratación de funcionarios en calidad de suplentes y contratas, con providencia Alcaldía.
10. Correo Electrónico de fecha 14 de abril de 2021, en donde se solicita la autorización para aumentar los contratos que se terminan el 15 de abril, para extenderlos hasta el 30 de abril de 2021, con providencia Alcaldía.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de a. Contrata de la Srta. **NATALIA RIOS CASTRO, RUN N** [REDACTED] escalafón Administrativo, Grado 14°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 04 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, asignada a cumplir funciones en Secretaría Municipal.
2. **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 14°, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MPC/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado